



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 24 OCT. 2017

VISTO:

La nota del Coordinador Académico de la carrera de Posgrado Maestría en Letras, sede Comodoro Rivadavia, presentada a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita la apertura de una nueva cohorte de la Maestría en Letras en la sede Comodoro Rivadavia.

Que se trata de la quinta cohorte de este posgrado y la segunda en la sede Comodoro Rivadavia.

Que supone una consolidación del proceso de formación de recursos en el área de los estudios literarios y lingüísticos en la región.

Que estas acciones surgen de la necesidad de fortalecer la oferta de Carreras de Posgrados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la cantidad de inscripciones registradas en el período previsto supera el cupo mínimo necesario quedando fundamentadas las condiciones para esta nueva apertura.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de septiembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

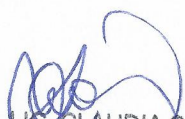
Art.1^o) Avalar la apertura de una nueva cohorte de la Maestría en Letras en la sede Comodoro Rivadavia.


Art.2^o) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad a las tramitaciones que correspondan

Art.3^o) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 440 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB